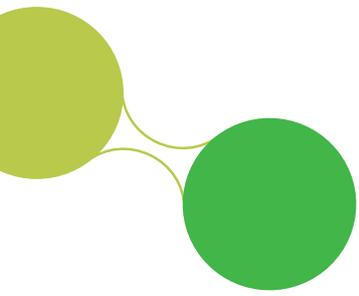




Estrategia española de Bioeconomía **Horizonte 2030**

PLAN DE ACTUACIÓN 2016



Plan de actuación 2016

Acciones

El Primer Plan Anual de actuación para el 2016 contará con las siguientes acciones:

- 1. En la promoción de la investigación pública y privada y la inversión de las empresas en innovación en el área de la bioeconomía.**
 - a. Financiar la ejecución de proyectos de investigación mediante las correspondientes convocatorias por parte de los órganos competentes.
 - b. Establecer un programa coordinado de jornadas, foros y reuniones de presentación de posibilidades de financiación pública de investigación e innovación
 - c. Desarrollo de un curso de formadores en materia de gestión y financiación de proyectos relacionados con la bioeconomía.
 - d. Organizar una conferencia española sobre bioeconomía.
 - e. Análisis de los modelos de colaboración público privada de éxito para la generación de innovación empresarial basada en investigación pública (ej Bioaster, Novo Nordisk, Wageningen), proponiendo medidas aplicadas para España.

- 2. Para reforzar el entorno social, político y administrativo de la bioeconomía.**
 - a. Se creará el observatorio español de la bioeconomía en dos fases:
 - i. Constitución del Grupo de seguimiento de la Estrategia Española de bioeconomía.
 - ii. Constitución del Comité gestor de la Estrategia Española de bioeconomía.
 - b. El observatorio español de la bioeconomía identificará y promoverá grupos promotores de la estrategia a nivel de las CCAA y de las Entidades Locales, con el objetivo de establecer programas de trabajo comunes basados en la cooperación.
 - c. El observatorio español de la bioeconomía diseñará un programa de difusión y diálogo social que comprenderá:
 - i. La identificación de la percepción social en esta materia, de acuerdo con un trabajo que realizará la FECYT.
 - ii. Intercambio de opiniones con representantes de los sectores productivos, consumidores, creadores de opinión, ONG, etc.



- iii. Divulgación de la estrategia, mediante la participación de los miembros del observatorio en reuniones, ponencias, etc.
 - iv. Diseñar una estrategia base para promover la formación en materia de bioeconomía
 - d. Identificar la plataforma informática sobre la que asentar el intercambio de opiniones en torno a la bioeconomía.
 - e. Cooperación e intercambio internacional desde el grupo de seguimiento, el comité gestor o sus integrantes.
- 3. En el ámbito de la competitividad y el desarrollo del mercado** las acciones del primer plan de acción se centrarán en:
- a. Recopilación de las diferentes huellas ambientales de los productos agrícolas, ganaderos, forestales, acuícolas, alimentarios y derivados de la bioindustria disponibles en España.
 - b. Promover la realización de proyectos de investigación dirigidos a la definición de indicadores de sostenibilidad aplicables a nuestros sistemas productivos.
 - c. Identificar limitaciones, legales, administrativas o de otra índole, que pueden dificultar el desarrollo de la bioeconomía.
 - d. Promover el desarrollo de cadenas de valor, especialmente en el ámbito de los residuos agroalimentarios y orgánicos con la participación de las Comunidades Autónomas.
- 4. En el ámbito del desarrollo de la demanda de nuevos productos.** Durante el primer plan de acción se centrará en el análisis e implementación de los procedimientos de compra pública innovadora aplicada a casos de éxito de aplicación en el ámbito de bioeconomía.
- 5. En el ámbito del Plan para la expansión de la bioeconomía.** Durante el primer plan de trabajo se realizará la siguiente acción:
- a. Establecimiento de un repositorio informático para albergar ejemplos de buenas prácticas en el ámbito de la bioeconomía.

Valoración económica

Las posibilidades de financiación de proyectos de investigación e innovación en el área de la bioeconomía para 2016 se describen en el siguiente cuadro:

(Miles €)

Financiación de Proyectos 2016		Fondos iniciales estimados en la Estrategia		Fondos adicionales disponibles en el presupuesto AGE 2016	Total	
		Subvención	Crédito	Subvención	Subvención	Crédito
Fondos Unión Europea	H2020	30.900	-	-	30.900	-
Fondos Administración General Estado	MINECO DG Investigación Científica y Técnica	23.000	-	7.000	30.000	-
	MINECO DG Innovación y Competitividad	11.500	21.000	5.000	16.500	21.000
	MINECO CDTI	33.500	110.000	9.000	42.500	110.000
	MINECO INIA	18.000	-	2.000	20.000	-
	MAGRAMA	6.850	-	-	6.850	-
Fondos Administración Regional	Comunidades Autónomas RIS3	83.000	-	-	83.000	-
TOTAL		206.750	131.000	23.000	229.750	131.000

Nota:

Para las convocatorias indicadas en el cuadro anterior, la financiación corresponde a:

- Ayudas H2020: Comisión Europea (Estimación).
- Ayudas del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO):
 - D.G de Investigación Científica y Técnica o Agencia Estatal para la Investigación.
 - D.G de Innovación y Competitividad o Agencia Estatal de la Investigación.
 - Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) o Agencia Estatal de la Investigación.
 - CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial).
- Ayudas MAGRAMA: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Ayudas CCAA: Comunidades Autónomas (Estimación).

Asimismo, se incluye una valoración económica estimada y el calendario previsto para las acciones siguientes contempladas dentro del presente Plan de Acción:

Tipo de Actuación	2016	
	Presupuesto estimado (€)	Fecha prevista de realización
Desarrollo de un Curso de formadores en materia de gestión y financiación de proyectos relacionados con la bioeconomía	22.700	1º semestre
Organización de una Conferencia española sobre bioeconomía	10.700	2º semestre

Desarrollo y aplicación

Las tareas de coordinación y desarrollo de las actuaciones contempladas en el presente Plan de Acción, serán responsabilidad del Grupo de Seguimiento de la Estrategia Española de bioeconomía, creado a instancia del Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación interministerial, con representación de los Ministerios y de las CCAA participantes en el mismo, además de los representantes de los sectores productivo, la comunidad científica y la sociedad civil. En tanto se acuerda su constitución en este marco se crea, a propuesta de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, un grupo de trabajo que asumirá el papel del observatorio durante el período transitorio.

Las actividades relativas a la financiación recaerán en las unidades y Organismos competentes del Ministerio de Economía y Competitividad (DG Investigación Científica y Técnica; DG Innovación y Competitividad; Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, o Agencia Estatal de Investigación), en el caso de la Administración General del Estado (AGE).

Dicha financiación se hará efectiva a través de las convocatorias convencionales del Plan Estatal de I+ D +I 2013-2016, en el marco de las ayudas concedidas en el Reto 2 y , en menor medida, en los Retos 5 y 3, de dicho Plan. El esfuerzo añadido por la AGE se concentrará en las regiones menos desarrolladas que han identificado en sus RIS3, la bioeconomía, en todo o en parte, como un área estratégica.

